



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
10 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2012

11 a 14 de septiembre de 2012

Tema 6 d) del programa provisional*

Prórrogas de los programas por países en curso

Nota de la secretaría

Resumen

De conformidad con la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, en la presente nota se informa a la Junta Ejecutiva acerca de las prórrogas de un año de los programas para Guinea-Bissau y Malí y la prórroga de seis meses del programa para Rwanda aprobadas por el Director Ejecutivo.

Asimismo, la nota presenta los motivos para la segunda prórroga de un año propuesta para la República Árabe Siria y una segunda prórroga para Egipto, de seis meses, cuya aprobación se solicita a la Junta Ejecutiva.

Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las prórrogas de un año de los programas para Guinea-Bissau y Malí y la prórroga de seis meses del programa para Rwanda aprobadas por el Director Ejecutivo, que figuran en el cuadro 1.
2. *Aprueba* la prórroga de un año para la República Árabe Siria y la segunda prórroga para Egipto, de seis meses, que figura en el cuadro 2.



2

Cuadro 1
Prórrogas de los programas por países aprobados por el Director Ejecutivo

<i>País</i>	<i>Periodo inicial del programa</i>	<i>Periodo de prórroga propuesto</i>	<i>Motivo de la prórroga</i>
Guinea-Bissau	2008-2012	2013	La prórroga de un año del programa del país proporcionará al Gobierno tiempo suficiente para revisar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2013-2017, que sentará las bases del nuevo programa.
Mali	2008-2012	2013	La prórroga de un año proporcionará tiempo suficiente para la revisión del nuevo MANUD y el desarrollo de un nuevo programa del país en el contexto de las nuevas prioridades.
Rwanda	2008-2012	2013 (1 de enero- 30 de junio) seis meses	La prórroga de seis meses, hasta el 30 de junio de 2013, permitirá al UNICEF y a otros organismos de las Naciones Unidas armonizar el nuevo programa del país con la planificación nacional y el ciclo presupuestario del país.

Cuadro 2

Prórrogas de los programas por países para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

<i>País</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivo de la prórroga</i>
Egipto	2007-2012	2013 (1 de enero-30 de junio) segunda prórroga consecutiva	El equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de Egipto han acordado prorrogar los programas del país otros seis meses, hasta el 30 de junio de 2013. La prórroga permitirá a los organismos de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF, continuar respaldando al Gobierno de Egipto durante el período de transición, al tiempo que permitirá al Gobierno recientemente electo revisar los nuevos programas. Comenzarán el 1 de julio de 2013.
República Árabe Siria	2007-2012	2013 segunda prórroga consecutiva de un año	La prórroga de un año del programa del país proporcionará tiempo suficiente para la finalización de un plan de desarrollo nacional que sentará las bases para el nuevo programa del UNICEF para el país.